

Justificante exención de tasa de licencia de caza de la Cominidad Autónoma del País Vasco (65 años)

Ver ficha online

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Solicitar el justificante de exención de tasa correspondiente a la licencia de caza de la Cominidad Autónoma del País Vasco. Lo pueden solicitar las personas de 65 años o mayores de 65 años.

Tramitado por

- DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
- Dirección General de Montes y Medio Natural
- Servicio de Fauna y Flora Silvestre

Contacto

Servicio de Fauna y Flora Silvestre: Tel. 943 112149; e-mail basanimalandare@gipuzkoa.eus
Servicio Corporativo de Atención Ciudadana, **Arreta Zerbitzua**: Tel. 943 112122

Dirigido a

Personas de 65 años o mayores de **65 años**.

Requisitos

- Estar en posesión de licencia de caza de la Cominidad Autónoma del País Vasco, **expedida en Gipuzkoa**.
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio de la caza.

INICIO Y SOLICITUD

Modalidades de solicitud

» Internet » Presencial

Solicitud por internet

[Pulsar aquí para iniciar la tramitación](#)

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Dato de contraste

Oficinas de atención presencial

- Federación Guipuzcoana de Caza.
- [Oficinas Comarcales Agrarias \(OCA\)](#).
- Servicio de Atención Ciudadana Corporativa, **Arreta Zerbitzua**.